

**La Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile convoca a un fondo concursable para estudios en el extranjero 2014.**

DIRIGIDO A:	<p>- Profesores y estudiantes de música que <u>participen</u> en orquestas juveniles y/o infantiles, y que acrediten haber sido aceptados como alumnos en una institución o con un profesor especializado en el extranjero para estudios de instrumento, dirección o pedagogía en instrumento.</p> <p>- En el caso de los instrumentistas, sólo están considerados: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta traversa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno, trombón, tuba, arpa, piano y percusión.</p>
OBJETIVO DEL FONDO	<p>Ofrecer a profesores y/o alumnos de orquestas juveniles, la posibilidad de perfeccionamiento en el extranjero ayudándoles a financiar parte de los gastos.</p>
SOBRE LA BECA	<p>- Los recursos estarán destinados a compra de pasajes aéreos, estadía, estudios, cursos, seminarios o tutorías, con profesores especializados en el extranjero.</p> <p>- La beca comprende el financiamiento parcial de gastos derivados de los estudios en el extranjero, por un monto máximo de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), por proyecto aprobado.</p> <p>- Esta beca es incompatible con la beca del Consejo de la Música y con la Beca Presidente de la República.</p> <p>- Los postulantes de este Fondo, deberán retribuir haciendo una de las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de instrumento, de teoría, como instructor de secciones (cuerda, maderas, bronces o percusión) a alumnos de una orquesta infantil o juvenil</li> <li>• Clases de dirección de orquesta.</li> <li>• Apoyo a los equipos musical o de producción de las orquestas juveniles regionales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto deberá ser ejecutado hasta noviembre del 2014.</li> </ul> <p>Cualquier incumplimiento por parte de los beneficiarios adjudicados a lo establecido en estas bases o al convenio dará derecho a la Fundación para revocar este beneficio.</p>
SELECCIONADOS	Los postulantes seleccionados suscribirán un convenio con la Fundación. Este será redactado por la Fundación conforme a los términos contenidos en estas bases y a la interpretación que se haga de estas en las respuestas a las consultas si las hubiere.
SISTEMA DE EVALUACION	<p>La evaluación de los proyectos estará a cargo de una comisión integrada por personas designadas por la Fundación. En ningún caso podrán formar parte del comité: personas que tengan cualquier parentesco en consanguinidad y/o afinidad hasta el cuarto grado con los postulantes; personas que tengan cargos relevantes y cercanos con los proyectos, o personas que figuren apoyando las postulaciones.</p> <p>*Las resoluciones de la comisión evaluadora serán inapelables.</p>
CRITERIOS DE EVALUACION	<p style="text-align: center;">:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trayectoria y nivel técnico del postulante. 30%</li> <li>2. Relevancia académica de la Institución o profesor especializado que imparte los cursos. 25%</li> <li>3. Aportes a las necesidades de las orquestas juveniles a través del proyecto de retribución. 15%</li> <li>4. Impacto Social. 15%</li> <li>5. Rendimiento musical, disciplina y asistencias para los postulantes integrantes de orquestas pertenecientes de la Foji. 15%</li> </ol> <p>La Fundación se reserva el derecho a declarar desierto el presente concurso o a otorgar un menor cupo del señalado en las bases siempre que estimara que no existen postulantes idóneos atendidas las exigencias de las presentes bases.</p>
IMPORTANTE:	Los documentos obligatorios anexos, no serán devueltos a los postulantes.

<p>REQUISITOS OBLIGATORIOS:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar personas de nacionalidad chilena residentes en nuestro país, en las siguientes categorías: instrumento, dirección y pedagogía en instrumento.</li> <li>2. Los postulantes deberán participar en una orquesta infantil o juvenil chilena debidamente catastrada (como alumno, profesor o director). Si la orquesta no está catastrada, comuníquese con <a href="mailto:gfaundez@orquestajuvenil.cl">gfaundez@orquestajuvenil.cl</a>.</li> <li>3. Estar en el catastro con los datos al día hasta el 28 de marzo de 2013.</li> </ol>
<p>COMO POSTULAR:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grabar un video en youtube de máximo 10 minutos, con repertorio que el postulante defina: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentistas: el primer movimiento de un concierto.</li> <li>• Directores: video que contenga ensayo y concierto.</li> <li>• Pedagogía: Video que contenga sesiones impartiendo clases y una obra libre ejecutada por el postulante.</li> </ul> </li> <li>2. Completar el formulario online <a href="#">ver aquí</a> y adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos escaneados: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Currículo que especifique estudios formales y cursos de capacitación realizados los 4 (cuatro) últimos años. Se debe señalar dónde se ha realizado el perfeccionamiento, indicando profesor e institución. En caso de no contar con estudios formales, podrá acreditar trayectoria artística, con reconocimientos nacionales y/o internacionales en el género en que participa.</li> <li>2.2 Curriculum de la institución, organización, agrupación o maestro que imparte los estudios en el extranjero.</li> <li>2.3 Acreditación con documento oficial en el que conste la aceptación del postulante como concursante, becario o pasante por parte de la institución, organización, agrupación o profesor particular en el extranjero. Deberá indicar fecha de inicio y término de estudios o formación.</li> <li>2.4 Plan de estudios de la beca, curso, concurso o pasantía. Deberá contener las condiciones en las que se impartirá el curso.</li> <li>2.5 Acreditar, ante notario, que aquellos gastos derivados del viaje y que no estén cubiertos por el monto de la beca -llámese alojamiento, alimentación, traslados y, o salud en el extranjero- serán costeados por un responsable quien deberá quedar identificado.</li> <li>2.6 Incorporar todos aquellos antecedentes documentales y/ o audiovisuales que sean pertinentes para acreditar su competencia en el género en</li> </ol> </li> </ol>

	<p>el que presenta el proyecto. (Formato: avi, mov, mp3, ojj, wav)</p> <p>2.7 Certificado del Director de la Orquesta o Institución que acredite su condición dentro de la Orquesta en Chile, en el caso de alumnos con información relevante a rendimiento musical disciplina.</p> <p>2.8 Cotización del seguro de salud para el viaje.</p> <p>2.9 Detalle del Proyecto de retribución, que realizarán una vez finalizado el Curso.</p> <p>Los miembros de las 17 orquestas de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, serán considerados, rendimiento musical su comportamiento disciplinario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los documentos escaneados deberán proceder de documentación original debidamente firmada.</li> <li>2. En el caso de resultar ganador(a), usted deberá presentar los documentos solicitados como adjuntos, en originales.</li> </ol>
LIMITANTES	<p>* No podrán postular los que hayan sido favorecidos el año 2013.</p> <p>* No podrán postular los becados que hayan sido expulsados durante el 2013 de alguna orquesta dependiente de FOJI.</p>
PLAZO PARA POSTULAR:	<p>El cierre de las postulaciones será el 01 de abril de 2014 a las 24 hrs, plazo en que se recepcionarán los proyectos, única y exclusivamente vía e mail <a href="mailto:corellana@orquestajuvenil.cl">corellana@orquestajuvenil.cl</a>.</p>
RESULTADOS:	<p>Se darán a conocer a través de <a href="http://www.orquestajuvenil.cl">www.orquestajuvenil.cl</a>.</p> <p>Se informa a los postulantes al concurso que la Fundación se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285. En virtud de lo anterior, se entiende que al concursar, el postulante está en conocimiento que los resultados del certamen serán publicados en página web de la institución y portal de transparencia. Los que serán informados de la siguiente forma: Nombre – Apellido – Orquesta Beneficiada.</p>

	<b>Nota: Mayor información y consultas solo a través de correo electrónico <a href="mailto:corellana@orquestajuvenil.cl">corellana@orquestajuvenil.cl</a> a nombre de Cecilia Orellana, estas solo se recibirán hasta el 14 de marzo.</b>
RECLAMOS:	Los resultados podrán reclamarse al correo electrónico <a href="mailto:corellana@orquestajuvenil.cl">corellana@orquestajuvenil.cl</a> o al medio que disponga la FOJI hasta 7 días corridos posteriores a la publicación de los resultados. Las respuestas serán entregadas con un plazo mínimo de 30 días hábiles a su recepción.